



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Programa de EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES II - Plan de Estudios 2018 del Nivel Secundario CUDAP EXP-UN
C 0011038/2020

VISTO:

La puesta en marcha del Plan de estudio 2018, reconocido por Resolución del H.C.S. N° 1665/2017, genera la necesidad contar con programas de las asignaturas actualizados y acordes a esta nueva estructura curricular que acompañen este cambio con el avance de la Ciencia y la Tecnología que es inherente a la sociedad actual y que atraviesa los espacios educativos, y

CONSIDERANDO:

Que la nueva organización institucional encuentra su justificación en exigencias derivadas del contexto socioeconómico y cultural propios de nuestra época, y en las nuevas misiones y funciones que una educación secundaria de calidad debe cubrir para dar respuesta a tales exigencias.

Que es necesario el desarrollo de planes formativos orientados a una formación de calidad, que posibilite el acceso al mundo laboral, la prosecución de estudios superiores y la preparación para el ejercicio de una ciudadanía plena y responsable y que articule la educación secundaria y el mundo del trabajo.

Que por lo tanto es necesario actualizar permanentemente el curriculum en vigencia.

Que esta tarea de actualización se ha realizado con el consenso y participación de la planta docente del Colegio trabajando en el marco del proyecto "Programas en foco" con la participación de expertos disciplinares externos, Directores y Secretarios de Departamento.

Que esta tarea pone de manifiesto cuáles son los aspectos que importan a la comunidad educativa.

Que los cambios han sido consensuados por la Coordinación Pedagógica del Colegio, la Secretaría de Asuntos Académicos y la Vicedirección Académica de la Institución.

Que se han cumplimentado los requisitos formales delineados por la Ley de Educación N° 26.206, sus derivadas y correspondientes con los lineamientos curriculares aprobados por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba según Resolución del H.C.S. N° 1665/17.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.-Aprobar a partir del ciclo lectivo 2020, el programa de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES II correspondiente al segundo año del Plan de Estudios 2018 del Nivel Secundario del Colegio Nacional de Monserrat, adjunto en el Anexo a la presente Resolución de esta Dirección.

Art.2°.-Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento.

Digitally signed by MOYA Hernán Enrique
Date: 2020.06.09 09:17:14 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GUERRA Aldo Sergio
Date: 2020.06.09 19:40:29 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2020.06.09 19:40:46 -03'00'

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES II
SEGUNDO AÑO - Plan de Estudios 2018 Vigente
ciclo lectivo 2020

FUNDAMENTACIÓN

La Educación Física entendida como disciplina que considera a la persona en su totalidad, utiliza el movimiento para el desarrollo de sus potencialidades, dentro del contexto sociocultural del cual participa para lograr aprendizajes significativos. Atendiendo a la realidad del alumnado de esta institución y al proyecto de Educación Física, los contenidos y objetivos se plantean considerando las características individuales y grupales, sus intereses y necesidades, mediante la sucesión y articulación con los distintos niveles, en donde los sujetos en formación darán cuenta de un proceso de construcción de la propia corporeidad en una instancia de participación con sello propio.

Es en este espacio educativo donde cobran forma distintas prácticas corporales que se instrumentalizan en expresiones de movimientos, como lo es el juego motor, la gimnasia, las actividades en la naturaleza y las prácticas de expresión cultural.

De ellas, puede surgir la posibilidad de aprender las competencias necesarias para desarrollarse en el accionar cotidiano de forma tal que cada estudiante encuentre satisfacción en sí mismo y reconozca al otro con respeto y en igualdad de posibilidades. Partiendo siempre desde las actividades ludo motrices referidas a las disposiciones a sí mismo; es que se trabajará sobre las posibilidades de cada estudiante, reconociendo los límites corporales, la fatiga, como así también la prevención de lesiones.

Finalmente, la actividad física promueve mejoras en la condición física que impacta sobre la autoestima de manera productiva y potencia el conocimiento que se puede adquirir del propio cuerpo, y a su vez, posibilita el aprendizaje de normas de convivencia, de valores y colaboración para el logro del bien común a través de la interacción con los otros y la realización de actividades compartidas a través del juego.

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES II
SEGUNDO AÑO - Plan de Estudios 2018 Vigente
ciclo lectivo 2020

OBJETIVOS GENERALES

Se pretende que el alumnado al finalizar el Ciclo completo haya alcanzado el cumplimiento de los mismos atendiendo a la diversidad en el orden en el que los cumplen.

- Apropiarse del conocimiento, práctica y disfrute de actividades físicas lúdicas, deportivas y expresivas, tomando conciencia de las acciones que favorecen y perjudican el cuidado de la salud.
- Valorar la experiencia estética de moverse, manifestando el lenguaje y el movimiento corporal expresivo en comunicación con otros.
- Reconocer, en la práctica lúdica, el valor del juego cooperativo, el esfuerzo compartido y la resolución colectiva de desafíos y problemas.
- Construir su disponibilidad corporal y motriz, identificando el mensaje que los medios de comunicación masiva difunden acerca de los patrones estéticos o de rendimiento competitivo y aquél que se promueve desde la Educación Física escolar.
- Adoptar medidas necesarias para la propia seguridad y la de los demás, en la realización de prácticas corporales y motrices, considerando los diferentes contextos ambientales.
- Apropiarse progresivamente de la lógica, organización y sentido de diversos tipos de juegos, aceptando normas y reglas, el trabajo en equipo y la convivencia, a partir del acuerdo colectivo, proponiendo nuevas formas.
- Participar en encuentros lúdicos-deportivos-recreativos de carácter inclusivo, manifestando actitudes cooperativas.
- Enriquecer el conocimiento y percepción de su propio cuerpo sexuado y su disponibilidad motriz para la manifestación e intervención en su entorno.
- Avanzar en el desarrollo de actitudes de cooperación y hábitos de cuidado de sí mismo y de los otros, en la realización de juegos, actividades corporales y motrices.

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES II
SEGUNDO AÑO - Plan de Estudios 2018 Vigente
ciclo lectivo 2020

- Participar en actividades y juegos en contacto con el ambiente natural, con creciente autonomía, manifestando actitudes de protección y cuidado del mismo.
- Experimentar múltiples posibilidades de acción en la práctica corporal y ludo motriz, orientadas a la resolución de problemas y desafíos.
- Enriquecer el repertorio motriz en interacción constructiva con los otros, integrando nociones espaciales y temporales, con o sin empleo de objetos.
- Explorar los juegos masivos con aceptación de reglas como organizadores del juego.
- Establecer relaciones respetuosas y responsables entre los géneros.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Definir de forma coherente y completa los contenidos desarrollados en el ciclo lectivo estableciendo relaciones, semejanzas y diferencias con sus conocimientos previos.
- Predecir posibles situaciones y/o comportamientos que pudieran ser nocivos para la salud y proporcionar alternativas de solución y/o prevención.
- Contrastar los actuales comportamientos relacionados con el cuerpo con los conceptos adquiridos.
- Justificar la necesidad del conocimiento del cuerpo para un desarrollo saludable.
- Integrar los contenidos adquiridos y ejemplificarlos con situaciones relacionadas con la cotidianeidad.

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES II
SEGUNDO AÑO - Plan de Estudios 2018
Vigente ciclo lectivo 2020

CONTENIDOS

**UNIDAD N°1: PRÁCTICAS CORPORALES MOTRICES Y LUDOMOTRICES
REFERIDAS A LA DISPONIBILIDAD DE SÍ MISMO**

Anatomía básica aplicada a la educación física.

Segmentos corporales: huesos, articulaciones y principales músculos sus funciones y movimientos.

Capacidades motoras. Conciencia corporal.

Postura y nutrición. Hábitos alimentarios. Hidratación en la clase de Educación Física.

Relaciones igualitarias respetuosas y responsables entre los géneros.

**UNIDAD N°2: PRÁCTICAS CORPORALES MOTRICES Y LUDOMOTRICES EN
RELACIÓN CON OTROS**

Técnica individual y grupal. Atletismo. Fútbol. Básquetbol. Voleibol. Handball.

Estructura funcional (lógica del deporte propuesto).

Técnica de carrera. Lanzamientos.

Sistema colectivo en la iniciación.

Reglamento: principales reglas.

Equilibrio emocional entre el triunfo y la derrota.

Primeros auxilios nociones básicas.

Fundamentos individuales de los deportes: ataque, defensa, posiciones iniciales y posiciones específicas. 2 vs 2 y 3 vs 3.

UNIDAD N°3: PRÁCTICAS CORPORALES Y MOTRICES EN EL AMBIENTE

Nociones básicas de supervivencia: orientación, refugios, señalización, agua, alimentos, abrigo.

Refugios naturales y carpas.

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES II
SEGUNDO AÑO - Plan de Estudios 2018
Vigente ciclo lectivo 2020

Técnicas de campamento con actitud responsable del medio ambiente.

Carga horaria: 3 horas cátedra.

BIBLIOGRAFÍA

CARRERAS S.A. MAZZEO Emilio. (2008). *Atletismo para todos*. Argentina: Stadium.

CENA, M. (2006). *La expresión corporal en la Educación Física. Preguntas Frecuentes*. En Revista Novedades Educativas, (297). Buenos Aires: Novedades Educativas.

DANGUISE, J. (2004). *Orientaciones y sugerencias para el diseño curricular en educación física*. En Revista Novedades Educativas, (155) Buenos Aires: Novedades Educativas.

GRASSO, A. (200). *El aprendizaje no resuelto de la Educación Física: La corporeidad*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

GRASSO A y ERRAMOUSPE, B. (2005). *Construyendo identidad corporal. La corporeidad escuchada*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

JORDI TICÓ Cami. (2018). *1013 ejercicios y juegos polideportivos*. España: Paidotribo.

LÓPEZ PASTOR, V. (coord.) *La Evaluación en Educación Física: revisión de modelos tradicionales y planteamiento de una alternativa: la evaluación formativa y compartida*.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. (2010). *Educación sexual integral para la educación secundaria I*. Serie Cuadernos de ESI. Argentina. Buenos Aires.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. (2012) *Educación sexual integral para la educación secundaria II*. Serie Cuadernos de ESI. Argentina. Buenos Aires.

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES II
SEGUNDO AÑO - Plan de Estudios 2018
Vigente ciclo lectivo 2020

REGLAMENTO DE ATLETISMO.

REGLAMENTO DE BÁSQUET.

REGLAMENTO DE FÚTBOL.

REGLAMENTO DE HANDBALL.

REGLAMENTO DE VOLEY.

ROZENGARDT, R. (2006) *Acercas de los contenidos de la Educación Física Escolar*. En Revista Digital, 11 (100). Buenos Aires.

RUIZ, Inés A. HERRERA Ada B. (2015) *Educación física para el nivel medio*. Argentina. Buenos Aires: Comunicarte.

SAMPIETRO Javier (2000). *Fundamentos de táctica deportiva*. España: Gymnos.



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Programa de EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES II - Plan 2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by MOYA Hernán Enrique
Date: 2020.06.05 13:13:04 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2020.06.05 13:13:21 -03'00'